

- TEST - oposiciones

tutemario

TuTestDigital

2ª PARTE: TEMAS
DEL 13 AL 40

ADMINISTRATIVOS/AS C1

CUERPO ADMINISTRATIVO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE CANTABRIA

TEMAS:

40

PLAZAS:

62

ENA
editorial

TEST OPOSICIONES ADMINISTRATIVO C1

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Editorial ENA

ISBN: 979-13-88530-02-9

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este LIBRO DE TEST, PREGUNTAS TIPO TEST DE 4 RESPUESTAS ALTERNATIVAS, basadas en los 40 TEMAS solicitados para el estudio de la fase de oposición de las 62 plazas en el Cuerpo Administrativo, Subgrupo C1, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de las que cinco (5) se reservan para su cobertura por personas con grado de discapacidad acreditada igual o superior al 33%- Del total de plazas convocadas, veintisiete (27) corresponden a plazas desiertas de la Oferta de Empleo Público del año 2025, de las que dos (2) están reservadas al turno de discapacidad y treinta y cinco (35) a la Oferta de Empleo Público del año 2026, de las que tres (3) están reservadas al turno de discapacidad.

El temario es el siguiente:

DERECHO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y DERECHO CONSTITUCIONAL

TEMA 1.- La Unión Europea. El Tratado de la Unión Europea: Título III, Disposiciones sobre las instituciones. El derecho derivado: reglamentos, directivas, decisiones, dictámenes y recomendaciones.

TEMA 3.- La Constitución Española de 1978 (II): De la Corona (Título II). De las Cortes Generales (Título III); Del Gobierno y de la Administración (Título IV). De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales (Título V).

TEMA 5.- La Constitución española de 1978 (IV): De la organización territorial del Estado (Título VIII).

TEMA 6.- El Estatuto de Autonomía para Cantabria.

TEMA 7.- La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local: Disposiciones Generales (Título I); el Municipio (Título II); la Provincia (Título III); Otras Entidades Locales (Título IV). Ley 3/2022, de 14 de junio, de Entidades Locales Menores, título preliminar, título 1 (Cap. I a IV).

TEMA 8.- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Disposiciones generales (Capítulo I del Título Preliminar); de los órganos de las Administraciones Públicas (Capítulo II del Título Preliminar); Funcionamiento electrónico del sector público (Capítulo V del Título Preliminar); Relaciones Interadministrativas (Título III).

TEMA 9.- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Del sector público institucional (Capítulo I del Título II); organización y funcionamiento del sector público institucional estatal (capítulo II del Título II)

TEMA 10.- La Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria: ámbito de aplicación (título preliminar), del gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de sus miembros (título I), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (título II), del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria (título III), de la actividad de la Administración y del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria (título IV. Cap. I, II y III).

TEMA 11.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones generales (título preliminar), de los interesados en el procedimiento (título I), de la actividad de las Administraciones Públicas (título II), de los actos administrativos (título III), de las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común (título IV).

TEMA 12.- Anulación, revisión y revocación de actos y disposiciones en vía administrativa: La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de la revisión de los actos en vía administrativa (título V). La Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria: Anulación, revisión y revocación de actos y disposiciones (título IV, cap. III).

TEMA 13.- La potestad sancionadora. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Principios de la potestad sancionadora (Cap. III del Título Preliminar). Especialidades previstas en la ley 39/2015, de 1 de octubre y en la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

TEMA 14.- La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: (Título Preliminar cap. IV). Especialidades previstas en la ley 39/2015, de 1 de octubre y en la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

TEMA 15.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Disposiciones generales (Título Preliminar y libro primero). Especialidades previstas en la ley la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

TEMA 16.- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: De los convenios (cap. VI del Título Preliminar). Especialidades previstas en la ley la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

TEMA 17.- Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública (Títulos de I a III).

TEMA 18.- Los derechos de los ciudadanos. Decreto 152/2005, de 9 de diciembre, por el que se aprueba la Carta de Derechos de la Ciudadanía (Capítulo II).

TEMA 19.- La protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: Principios de protección de datos; derechos de las personas; responsable y encargado del tratamiento. Delegado de protección de datos en las Administraciones Públicas.

TEMA 20.- La Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título preliminar, Objeto de la Ley; Título I, El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. La Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género: Título preliminar. Especial referencia a la normativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria en estas materias.

TEMA 21.- El Real Decreto Legislativo 1/2013, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social: disposiciones generales.

GESTIÓN DE PERSONAL

TEMA 22.- El personal al servicio de la Administración. Clases y regulación normativa. El régimen jurídico de la Función Pública. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública.

TEMA 23.- El personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria: la relación jurídico-estatutaria. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Selección de funcionarios. Provisión de puestos de trabajo. Situaciones administrativas.

TEMA 24.- Los derechos y deberes de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Derechos de carácter profesional. Derechos económicos. Derechos sociales. Derechos colectivos. El derecho de huelga y representación. Los deberes de los funcionarios.

TEMA 25.- Incompatibilidades de los funcionarios. Régimen disciplinario. La responsabilidad de los funcionarios. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

TEMA 26.- El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y Deberes. El contrato laboral: contenido, modalidades, suspensión y extinción. Negociación Laboral. Conflictos y convenios colectivos.

TEMA 27.- El texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social: Normas preliminares; Campo de aplicación y estructura del sistema de la Seguridad Social; Afiliación y cotización (título I cap. I, II y secciones 1 y 2 del cap. III); Acción protectora (sección 1 y 2 Cap. IV del Título I); Régimen General de la Seguridad Social (Capítulo I, II, III, IV, V y XIII del Título II).

TEMA 28.- La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

GESTIÓN FINANCIERA

TEMA 29.- El Derecho Financiero, el Derecho Presupuestario. Principios Generales del Derecho Presupuestario contenidos en la Constitución Española (Título VII), el Estatuto de Autonomía para Cantabria (Título V).

TEMA 30.- Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Regulación en la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria y en las Leyes anuales de Presupuestos. Principios y reglas de programación y gestión presupuestaria. Programación Presupuestaria y Objetivo de Estabilidad. Contenido, elaboración y estructura. Presupuesto de las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y fundaciones del sector público autonómico. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Administraciones Públicas.

TEMA 31.- La Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria. Del ámbito de aplicación y del régimen de la Hacienda Pública de Cantabria

TEMA 32.- La Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria: De los créditos y sus modificaciones. Orden HAC/16/2014, de 27 de marzo de 2014, por la que se regula el procedimiento para gestionar y contabilizar los compromisos de gasto que afecten a ejercicios futuros.

TEMA 33.- La Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria: De la gestión presupuestaria. Normativa autonómica sobre elaboración de documentos contables y gestión del gasto. Del control de la gestión económico-financiera efectuado por la Intervención General de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria. De las responsabilidades.

TEMA 34.- La Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria. Disposiciones generales. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Invalidez, revocación y reintegro de las subvenciones. Control financiero de las subvenciones.

ORGANIZACIÓN DE LAS OFICINAS PÚBLICAS

TEMA 35.- Régimen Jurídico y Organizativo de la Atención Ciudadana y del Procedimiento de Quejas y Sugerencias, y del Registro Electrónico General en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

TEMA 36.- La documentación administrativa: su naturaleza y su función. Análisis de los documentos administrativos más habituales: instancia, certificado, anuncio, informe, resolución, comunicación y notificación. Formación del expediente. Documentación de apoyo informativo.

TEMA 37.- La gestión de la documentación en los archivos de oficina: Ley 3/2002, de 28 de junio de Archivos de Cantabria (Título I. Capítulo IV del título II).

TEMA 38.- Decreto 60/2018, de 12 de julio, por el que se regula el régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el uso de medios electrónicos en su actividad administrativa y sus relaciones con los ciudadanos.

TEMA 39.- Concepto de informática. La unidad central de proceso. La periferia de un ordenador. Unidades de entrada y salida. Sistema operativo.

TEMA 40.- Estructura y almacenamiento de datos. Tipos de ficheros. Métodos de acceso. Las bases de datos y hojas de cálculo. El tratamiento de textos.

SUGERENCIA PARA EL OPOSITOR / OPOSITORA:

El presente libro es una guía de estudio elaborada y basada en los temas publicados por el organismo oficial de turno (Ayuntamiento, Diputación, Etc.) así como en exámenes anteriores.

Esto significa que, estudiando el presente material, usted tiene garantizado el conocimiento suficiente para poder realizar el examen con garantías de éxito.

No obstante, el tribunal de la oposición en ocasiones pregunta sobre temas que no estaban en la redacción de la convocatoria o sobre partes de la Ley que en principio no estaban. (Ejemplo callejeros y conocimiento del municipio en los Ayuntamientos)

Por ello, no siendo imprescindible, si es recomendable que usted amplie sus conocimientos para asegurarse una mejor nota en el examen.

-el temario incorpora el texto legal cuando la convocatoria lo exige.

-la finalidad es preparar el examen, no sustituir una clase presencial.

-el método editorial lleva más de veinte años utilizándose.

- existe una muestra gratuita precisamente para que el comprador conozca el estilo antes de decidir.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE:	7
TEMA 13.- LA POTESTAD SANCIONADORA. LA LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO: PRINCIPIOS DE LA POTESTAD SANCIONADORA (CAP. III DEL TÍTULO PRELIMINAR). ESPECIALIDADES PREVISTAS EN LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE Y EN LA LEY 5/2018, DE 22 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL GOBIERNO, DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.	10
TEMA 14.- LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. LA LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO: (TÍTULO PRELIMINAR CAP. IV). ESPECIALIDADES PREVISTAS EN LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE Y EN LA LEY 5/2018, DE 22 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL GOBIERNO, DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.	18
TEMA 15.- LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. DISPOSICIONES GENERALES (TÍTULO PRELIMINAR Y LIBRO PRIMERO). ESPECIALIDADES PREVISTAS EN LA LEY LA LEY 5/2018, DE 22 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL GOBIERNO, DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.	25
TEMA 16.- LA LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO: DE LOS CONVENIOS (CAP. VI DEL TÍTULO PRELIMINAR). ESPECIALIDADES PREVISTAS EN LA LEY LA LEY 5/2018, DE 22 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL GOBIERNO, DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. .	87
TEMA 17.- LEY DE CANTABRIA 1/2018, DE 21 DE MARZO, DE TRANSPARENCIA DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA (TÍTULOS DE I A III). ...	96
TEMA 18.- LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS. DECRETO 152/2005, DE 9 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA LA CARTA DE DERECHOS DE LA CIUDADANÍA (CAPÍTULO II).	105
TEMA 19.- LA PROTECCIÓN DE DATOS. LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES: PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS; DERECHOS DE LAS PERSONAS; RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO. DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	108
TEMA 20.- LA LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: TÍTULO PRELIMINAR, OBJETO DE LA LEY; TÍTULO I, EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LA TUTELA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. LA LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: TÍTULO PRELIMINAR. ESPECIAL REFERENCIA A LA NORMATIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA EN ESTAS MATERIAS.	119
TEMA 21.- EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2013, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL: DISPOSICIONES GENERALES.	130
TEMA 22.- EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN. CLASES Y REGULACIÓN NORMATIVA. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO Y LA LEY DE CANTABRIA 4/1993, DE 10 DE MARZO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	140
TEMA 23.- EL PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA: LA RELACIÓN JURÍDICO-ESTATUTARIA. ADQUISICIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO. SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS.	157
TEMA 24.- LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. DERECHOS DE CARÁCTER PROFESIONAL. DERECHOS ECONÓMICOS. DERECHOS SOCIALES. DERECHOS COLECTIVOS. EL DERECHO DE HUELGA Y REPRESENTACIÓN. LOS DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS.	171

TEMA 25.- INCOMPATIBILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS. RÉGIMEN DISCIPLINARIO. LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS. ESPECIAL REFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.	196
TEMA 26.- EL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. DERECHOS Y DEBERES. EL CONTRATO LABORAL: CONTENIDO, MODALIDADES, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN. NEGOCIACIÓN LABORAL. CONFLICTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS.....	210
TEMA 27.- EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: NORMAS PRELIMINARES; CAMPO DE APLICACIÓN Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL; AFILIACIÓN Y COTIZACIÓN (TÍTULO I CAP. I, II Y SECCIONES 1 Y 2 DEL CAP. III); ACCIÓN PROTECTORA (SECCIÓN 1 Y 2 CAP. IV DEL TÍTULO I); RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (CAPÍTULO I, II, III, IV, V Y XIII DEL TÍTULO II).	250
TEMA 28.- LA LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	292
TEMA 29.- EL DERECHO FINANCIERO, EL DERECHO PRESUPUESTARIO. PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO PRESUPUESTARIO CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (TÍTULO VII), EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA CANTABRIA (TÍTULO V).....	314
TEMA 30.- LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. REGULACIÓN EN LA LEY 14/2006, DE 24 DE OCTUBRE, DE FINANZAS DE CANTABRIA Y EN LAS LEYES ANUALES DE PRESUPUESTOS. PRINCIPIOS Y REGLAS DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA Y OBJETIVO DE ESTABILIDAD. CONTENIDO, ELABORACIÓN Y ESTRUCTURA. PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO. LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	319
TEMA 31.- LA LEY 14/2006, DE 24 DE OCTUBRE, DE FINANZAS DE CANTABRIA. DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEL RÉGIMEN DE LA HACIENDA PÚBLICA DE CANTABRIA.	329
TEMA 32.- LA LEY 14/2006, DE 24 DE OCTUBRE, DE FINANZAS DE CANTABRIA: DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES. ORDEN HAC/16/2014, DE 27 DE MARZO DE 2014, POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR Y CONTABILIZAR LOS COMPROMISOS DE GASTO QUE AFECTEN A EJERCICIOS FUTUROS.	333
TEMA 33.- LA LEY 14/2006, DE 24 DE OCTUBRE, DE FINANZAS DE CANTABRIA: DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA. NORMATIVA AUTONÓMICA SOBRE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES Y GESTIÓN DEL GASTO. DEL CONTROL DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA EFECTUADO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. DE LAS RESPONSABILIDADES.	344
TEMA 34.- LA LEY 10/2006, DE 17 DE JULIO, DE SUBVENCIONES DE CANTABRIA. DISPOSICIONES GENERALES. PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN Y GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES. INVALIDEZ, REVOCACIÓN Y REINTEGRO DE LAS SUBVENCIONES. CONTROL FINANCIERO DE LAS SUBVENCIONES.....	363
TEMA 35.- RÉGIMEN JURÍDICO Y ORGANIZATIVO DE LA ATENCIÓN CIUDADANA Y DEL PROCEDIMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS, Y DEL REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.	374
TEMA 36.- LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA: SU NATURALEZA Y SU FUNCIÓN. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS MÁS HABITUALES: INSTANCIA, CERTIFICADO, ANUNCIO, INFORME, RESOLUCIÓN, COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN. FORMACIÓN DEL EXPEDIENTE. DOCUMENTACIÓN DE APOYO INFORMATIVO.	396
TEMA 37.- LA GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN LOS ARCHIVOS DE OFICINA: LEY 3/2002, DE 28 DE JUNIO DE ARCHIVOS DE CANTABRIA (TÍTULO I. CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II).	402
TEMA 38.- DECRETO 60/2018, DE 12 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA EN EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS EN SU ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y SUS RELACIONES CON LOS CIUDADANOS.....	410

TEMA 39.- CONCEPTO DE INFORMÁTICA. LA UNIDAD CENTRAL DE PROCESO. LA PERIFERIA DE UN ORDENADOR. UNIDADES DE ENTRADA Y SALIDA. SISTEMA OPERATIVO.....	431
TEMA 40.- ESTRUCTURA Y ALMACENAMIENTO DE DATOS. TIPOS DE FICHEROS. MÉTODOS DE ACCESO. LAS BASES DE DATOS Y HOJAS DE CÁLCULO. EL TRATAMIENTO DE TEXTOS.	439
SOLUCIONARIO	487

TEMA 13.- La potestad sancionadora. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Principios de la potestad sancionadora (Cap. III del Título Preliminar). Especialidades previstas en la ley 39/2015, de 1 de octubre y en la Ley 5/2018 de La Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

TEST LEY 40/2015: ARTÍCULOS DEL 25 AL 31:

1. La potestad sancionadora de las Administraciones Públicas se ejercerá cuando haya sido expresamente reconocida por: (TEST LEY 40/2015)

- a) Un reglamento.
- b) Una norma con rango de ley.
- c) Una Ley.
- d) Un Decreto Legislativo.

2. De acuerdo con el principio de tipicidad, regulado en el artículo 27 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP):

- a) Únicamente por la comisión de infracciones administrativas podrán imponerse sanciones que, en todo caso, no estarán delimitadas por la ley.
- b) Sólo constituyen infracciones administrativas las vulneraciones del ordenamiento jurídico previstas como tales infracciones por una ley.
- c) Las normas definidoras de infracciones y sanciones serán susceptibles de aplicación analógica.
- d) Las disposiciones reglamentarias de desarrollo no podrán introducir especificaciones o graduaciones al cuadro de las infracciones o sanciones establecidas legalmente que, sin constituir nuevas infracciones o sanciones, ni alterar la naturaleza o límites de las que la Ley contempla, contribuyan a la más correcta identificación de las conductas o a la más precisa determinación de las sanciones correspondientes.

3. Según el artículo 28, Cuando el cumplimiento de una obligación establecida por una norma con rango de Ley corresponda a varias personas conjuntamente, responderán de las infracciones que, en su caso, se cometan y de las sanciones que se impongan: (TEST LEY 40/2015)

- a) De forma solidaria.
- b) De forma subsidiaria.
- c) De forma individual.
- d) De forma mancomunada.

TEMA 16.- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: De los convenios (cap. VI del Título Preliminar). Especialidades previstas en la ley la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

TEST LEY 40/2015: ARTÍCULOS DEL 47 AL 53:

282. Según el artículo 47, son convenios los acuerdos con efectos jurídicos adoptados por: (marca la opción incorrecta) (TEST LEY 40/2015)

- a) Las Administraciones Públicas.
- b) Los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes.
- c) Las Universidades públicas entre sí o con sujetos de derecho privado para un fin común.
- d) Los Protocolos Generales de Actuación o instrumentos similares.

283. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones no es cierta de acuerdo con lo establecido en el capítulo VI del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, relativa a los convenios?

- a) Los convenios no podrán tener por objeto prestaciones propias de los contratos. En tal caso, su naturaleza y régimen jurídico se ajustará a lo previsto en la legislación de contratos del sector público.
- b) La gestión, justificación y resto de actuaciones relacionadas con los gastos derivados de los convenios que incluyan compromisos financieros para la Administración Pública o cualquiera sus organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes que lo suscriban, así como con los fondos comprometidos en virtud de dichos convenios, se ajustarán a lo dispuesto en los mismos.
- c) Cuando el convenio Instrumente una subvención deberá cumplir con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la normativa autonómica de desarrollo que, en su caso, resulte aplicable.
- d) Dentro de los tres meses siguientes a la suscripción de cualquier convenio cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros, estos deberán remitirse electrónicamente al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma, según corresponda.

284. No tienen la consideración de convenios, los Protocolos Generales de Actuación o instrumentos similares que comporten meras declaraciones de intención de contenido general o que expresen la voluntad de las Administraciones y partes suscriptoras para actuar: (TEST LEY 40/2015)

- a) Con un objetivo común, siempre que supongan la formalización de compromisos jurídicos concretos y exigibles.
- b) Con objetivos diferentes, siempre que no supongan la formalización de compromisos jurídicos concretos y exigibles.
- c) Con un objetivo común, siempre que no supongan la formalización de compromisos jurídicos concretos y exigibles.
- d) Con objetivos diferentes, siempre que supongan la formalización de compromisos jurídicos concretos y exigibles.

TEMA 21.- El Real Decreto Legislativo 1/2013, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social: disposiciones generales.

TEST REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2013: ARTÍCULOS DEL 1 AL 6:

447. Según el RDL 1/2003, el texto legal que regula los derechos de las personas con discapacidad es:

- a) R.D legislativo 11/2013, de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social
- b) RD legislativo 1/2013, de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social
- c) RD legislativo 111/2013, de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social
- d) RD legislativo 110 /2013, de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

448. Según el artículo 1 del RDL 1/2003, es objeto de esta ley:

- a) Garantizar el derecho a la no igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las PD en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso al empleo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de toda forma de discriminación
- b) Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el no ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las PD en igualdad de condiciones respecto de resto de ciudadanos
- c) Establecer el régimen de infracciones y sanciones que no garanticen las condiciones básicas en materia de igualdad de oportunidades, pero si otras
- d) Ninguna es correcta

449. ¿De qué fecha es el Real Decreto Legislativo 1/2013 sobre el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social?

- a) 29 de noviembre.
- b) 28 de noviembre.
- c) 14 de diciembre.
- d) 15 de diciembre.

TEMA 27.- El texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social: Normas preliminares; Campo de aplicación y estructura del sistema de la Seguridad Social; Afiliación y cotización (título I cap. I, II y secciones 1 y 2 del cap. III); Acción protectora (sección 1 y 2 Cap. IV del Título I); Régimen General de la Seguridad Social (Capítulo I, II, III, IV, V y XIII del Título II).

TEST REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2015: ARTÍCULOS DEL 1 AL 20:

903. ¿Cómo se denomina el Título I de la Ley 8/2015 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social?

- a) Régimen general de la Seguridad Social.
- b) Normas generales del sistema de la Seguridad Social.
- c) Prestaciones no contributivas.
- d) Protección por desempleo.

904. ¿Cuántos capítulos contiene el Título I de la Ley 8/2015 de Seguridad Social?

- a) 7
- b) 8
- c) 9
- d) 10

905. ¿Qué artículo de la Constitución establece el derecho de los españoles a la Seguridad Social?

- a) Artículo 41
- b) Artículo 40
- c) Artículo 39
- d) Artículo 42

906. ¿En qué se ajustará el derecho de los españoles a la Seguridad Social según el artículo 1? (TEST REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2015)

- a) En lo dispuesto en la presente ley.
- b) En las decisiones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- c) En la interpretación individual de cada ciudadano.
- d) En las normativas internacionales de seguridad social.

TEMA 34.- La Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria. Disposiciones generales. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Invalidez, revocación y reintegro de las subvenciones. Control financiero de las subvenciones.

1342. Según la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, en su artículo 1, ¿cuál es el objeto de esta Ley?

- a) Regular exclusivamente las subvenciones otorgadas por la Administración General del Estado en Cantabria.
- b) Regular el régimen jurídico de las subvenciones otorgadas por la Administración General de Cantabria, sus entidades locales y las entidades públicas dependientes de unas u otras.
- c) Establecer el régimen jurídico de todos los contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- d) Regular únicamente las subvenciones financiadas con fondos de la Unión Europea.

1343. Según la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, en su artículo 2, ¿qué característica debe reunir una entrega dineraria para tener la consideración de subvención?

- a) Debe realizarse siempre a favor de una persona jurídica de derecho público.
- b) Debe efectuarse con una contraprestación directa de la persona beneficiaria.
- c) Debe estar vinculada al cumplimiento de un objetivo, proyecto, actividad, comportamiento o situación y fomentar una actividad de utilidad pública o interés social o una finalidad pública.
- d) Debe financiar necesariamente gastos realizados en el mismo ejercicio presupuestario de la convocatoria.

1344. Según la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, en su artículo 4, ¿Cuál de los siguientes supuestos queda excluido del ámbito de aplicación de la Ley 10/2006?

- a) Los premios que se otorguen sin previa solicitud de la persona beneficiaria.
- b) Las ayudas concedidas en régimen de concurrencia competitiva.
- c) Las subvenciones concedidas por un organismo autónomo de la Comunidad Autónoma.
- d) Las subvenciones a entidades locales de Cantabria sujetas a bases reguladoras.

1345. Según la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, en su artículo 6, ¿qué carácter tienen los procedimientos de concesión y control regulados en la Ley respecto de las subvenciones financiadas con fondos de la Unión Europea?

- a) Carácter exclusivo y preferente sobre toda norma de la Unión Europea.
- b) Carácter supletorio respecto de las normas de aplicación directa a esas subvenciones.
- c) Carácter meramente orientativo, sin eficacia jurídica.
- d) Carácter aplicable solo cuando lo solicite la persona beneficiaria.

TEMA 38.- Decreto 60/2018, de 12 de julio, por el que se regula el régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el uso de medios electrónicos en su actividad administrativa y sus relaciones con los ciudadanos.

1533. Según el Decreto 60/2018, de 12 de julio, por el que se regula el régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el uso de medios electrónicos en su actividad administrativa y sus relaciones con los ciudadanos, en su artículo 1, ¿cuál es el objeto de la norma?

- a) Regular exclusivamente el funcionamiento del registro electrónico general.
- b) Regular el régimen jurídico del uso de medios electrónicos por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en su actividad administrativa y sus relaciones con los ciudadanos.
- c) Aprobar el Esquema Nacional de Seguridad para Cantabria.
- d) Regular la organización interna de las consejerías autonómicas.

1534. Según el Decreto 60/2018, de 12 de julio, por el que se regula el régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el uso de medios electrónicos en su actividad administrativa y sus relaciones con los ciudadanos, en su artículo 2, ¿qué actividades quedan excluidas de su ámbito de aplicación?

- a) Las realizadas por la Administración autonómica en régimen de Derecho Privado.
- b) Las realizadas por los organismos públicos cuando ejercen funciones administrativas.
- c) Las relaciones con otras Administraciones Públicas.
- d) Las actuaciones electrónicas de personas jurídicas.

1535. Según el Decreto 60/2018, de 12 de julio, por el que se regula el régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el uso de medios electrónicos en su actividad administrativa y sus relaciones con los ciudadanos, en su artículo 3, ¿cuál de los siguientes principios informa la utilización de medios electrónicos?

- a) Jerarquía administrativa.
- b) Neutralidad tecnológica.
- c) Desconcentración territorial.
- d) Libre competencia mercantil.

TEMA 40.- Estructura y almacenamiento de datos. Tipos de ficheros. Métodos de acceso.
Las bases de datos y hojas de cálculo. El tratamiento de textos.

TEST DE ACCESS

1631. En Acces, ¿Cuál de los siguientes nombres de campo es válido?

- a) 1_id_moneda€
- b) ofertaj
- c) precio.\$
- d) dirección[web]

1632. En Acces, tenemos dos tablas “Datos factura” y “Líneas Factura”. En Datos Factura esta la información relativa a cada factura, y en Líneas Factura cada línea de los elementos de la factura. Siempre que se vende un elemento se emite una factura, aunque una factura puede incluir también varios elementos ¿Cuál de las siguientes relaciones es la que mantiene Datos Factura con Líneas Factura?

- a) Uno a varios.
- b) Varios a uno.
- c) Varios a varios.
- d) Uno a uno.

1633. En Acces, creamos una consulta para eliminar de la tabla de Productos, aquellos registros cuyo valor en el campo Activo sea igual a NO. ¿Cuál de los siguientes tipos de consulta deberemos utilizar?

- a) Consulta de creación de tabla.
- b) Consulta de selección.
- c) Consulta de actualización.
- d) Consulta de eliminación.

1634. En un campo de tipo “fecha/hora”, ¿Cuál de los siguientes formatos no existe en Acces?

- a) Fecha general.
- b) Fecha mediana.
- c) Hora Larga.
- d) Hora completa.

SOLUCIONARIO